

La Cámara de Comercio de Bogotá apoya medida del Distrito en favor de la seguridad ciudadana

- El Distrito expidió el Decreto 599 de 2018, con el cual prohíbe la comercialización de armas blancas en el espacio público de la capital colombiana.
- Según cifras de la Cámara, en el 58% de los delitos cometidos con violencia en el primer semestre del año, los victimarios utilizaron navajas o cuchillos.
- La Cámara recomienda autorregulación y mayores controles a los establecimientos que comercializan armas blancas, así como hacer un seguimiento constante a los resultados de la restricción de venta de estos artículos en el espacio público.

Bogotá, octubre 24 de 2018. La Cámara de Comercio de Bogotá celebra la medida que tomó por la Administración Distrital según la cual se restringe el comercio de armas blancas en la capital colombiana.

Mónica de Greiff, presidente de la Entidad, considera que es una decisión necesaria y oportuna para la seguridad de los ciudadanos, dados los altos índices de utilización de armas blancas en la comisión de delitos contra la vida, la integridad y el patrimonio de las personas y comerciantes.

Según cifras de la última Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá, realizada por la Cámara, durante el primer semestre de este año el 42% de las víctimas de un delito contestaron que éste fue cometido con violencia; y de ese total un 58% de las víctimas dijo que el agresor utilizó un arma blanca para cometer el delito (cuchillo, navaja, etc).

“Estas cifras demuestran la absoluta pertinencia de una medida de esta naturaleza y por esta razón reiteramos nuestro apoyo y nuestro compromiso para socializarla con los empresarios de la ciudad”, dijo la Presidente de la Cámara.

La norma, fue expedida a través del Decreto Distrital No. 599 de 2018, “por medio del cual se prohíbe la compra venta de *toda clase de armas blancas en el espacio público, y escenarios deportivos, culturales y de recreación*”.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá

Otras recomendaciones

Para la Cámara, otros aspectos a tener en cuenta para un buen desarrollo de esta norma tienen que ver con que la actuación de la fuerza pública durante los operativos de aplicación de la medida, esté revestida permanentemente del respeto a los derechos humanos, a la dignidad y a las libertades civiles; igualmente, que se pueda pensar en alternativas de cultura ciudadana como que las armas incautadas se fundan y se conviertan en esculturas en homenaje a la vida de los bogotanos.

Por su parte, el sector empresarial tiene el compromiso de acompañar la medida con acciones de autorregulación y coresponsabilidad en la venta y distribución de estos artículos.

La Cámara recomienda a las autoridades distritales y a la Policía Metropolitana, realizar evaluaciones periódicas de la medida, con el fin de hacerle seguimiento a la misma, de reforzar sus aciertos y de corregir los errores en su implementación; tratando siempre de respetar el derecho de los ciudadanos que utilizan estos elementos en actividades no relacionadas con delitos como en actividades laborales o deportivas.

Acerca de la CCB

La Cámara de Comercio de Bogotá es una entidad privada que desde hace 140 años apoya los sueños de los emprendedores y empresarios de la ciudad. Por delegación legal administra los registros públicos. Trabaja por la seguridad jurídica, por el fortalecimiento del entorno y por los intereses de los empresarios. Acompaña los diferentes ciclos de vida de las empresas y promueve los negocios en Bogotá y la Región.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá